



No. EXPEDIENTE
AMPB-CCC-LPN-2025-0002
No. DOCUMENTO
0002

DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

28 de marzo de 2025

DIRECCION JURIDICA

Página 1 de 1

Quien suscribe, **Licda. Sharina Feliz Abreu**, dominicana, mayor de edad en mi calidad de Consultora Jurídica del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand y vista todas y cada de las documentaciones suministradas para mi observación y ponderación hemos arribado a lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012), derogado por el reglamento 416-23.

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la **ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES COMPACTADORES DE 20 YARDAS, AÑO 2025, CAPACIDAD DE CARGA DE 9 TONS. PARA SER UTILIZADOS POR EL DEPTO. DE ORNATO Y LIMPIEZA, COMO PARTE DE LA FLOTILLA DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS, DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL**, mediante el procedimiento con Referencia No. **AMPB-CCC-LPN-2025-0002**, para el periodo comprendido en el **2025**, conforme a la solicitud realizada por la Alcaldía Municipal de Pedro Brand, debidamente representada por su Alcalde el **Sr. Ramón Pascual Gómez**.

Mediante el presente escrito estamos manifestando: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Especificas para la **ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES COMPACTADORES DE 20 YARDAS, AÑO 2025, CAPACIDAD DE CARGA DE 9 TONS. PARA SER UTILIZADOS POR EL DEPTO. DE ORNATO Y LIMPIEZA, COMO PARTE DE LA FLOTILLA DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS, DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL**, declarando además que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Pedro Brand, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo del año 2025.


Licda. Sharina Feliz Abreu
 Consultora Jurídica

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
 Copia1 – Agregar Destino